



MINISTERIO  
DEL INTERIOR



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
GESTIÓN DE LA MOVILIDAD Y  
TECNOLOGÍA

SUBDIRECCIÓN ADJUNTA DE VEHÍCULOS

VEH

## INSTRUCCIÓN VEH 2024/08

**Asunto:** *Comunicación de datos monitoring de CO<sub>2</sub> de vehículos pesados y ligeros.*

### SITUACIÓN ACTUAL

La calidad del aire, la protección de la atmósfera y la preservación de la salud forman parte de las principales preocupaciones de la Unión Europea a través de las Directivas de calidad del aire y de reducción y control de las emisiones. En este sentido, los avances continuos de la industria de automoción en el desarrollo de nuevos vehículos menos contaminantes impactan positivamente en la reducción de partículas en suspensión y dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>).

En este contexto los Reglamentos (UE) 2019/631 y (UE) 2018/956 establecen la obligación a los Estados Miembros de comunicar a la Comisión Europea los datos técnicos de los vehículos que conforman el parque de vehículos matriculados cada año en sus respectivos países. Con estos datos la UE realiza el seguimiento de emisiones de CO<sub>2</sub> de los vehículos matriculados en cada país anualmente, (turismos, vehículos comerciales ligeros y vehículos pesados).

En el caso del Reino de España, desde la entrada en vigor del Real Decreto 667/2015, que modificó el Reglamento General de Vehículos, se estableció la obligación de que los fabricantes e importadores de vehículos (FIR) emitan en soporte electrónico las tarjetas de inspección técnica tipo B de los vehículos de las categorías M o N y tipo BL.

La comunicación electrónica de las tarjetas ITV ha permitido mejorar la calidad de los datos técnicos consignados en el Registro de Vehículos y ha facilitado el cumplimiento de las obligaciones con la Comisión Europea, en relación con la comunicación de los datos anuales de seguimiento. Sin embargo, en estos momentos se hace necesario ampliar el conjunto de datos exigidos en los procesos de inscripción de las fichas técnicas electrónicas (eITV) en el registro de vehículos prematriculados, con la finalidad de consignar en el Registro de Vehículos toda la información exigida por la Comisión Europea.

Por este motivo se hace necesario que los FIR,s comuniquen al registro de vehículos prematriculados de la Dirección General de Tráfico nuevos valores relativos al CO<sub>2</sub> y al consumo de combustible incluidos en la homologación de tipo.

sgmovilidad@dgt.es

C/ JOSEFA VALCÁRCEL, 44  
28027 MADRID  
Tel.: 917143209

CSV : GEN-581d-ffc9-a5a9-51a3-dfcf-1a86-9b15-e641

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PERE NAVARRO OLIVELLA | FECHA : 24/05/2024 13:17 | Sin acción específica





## NUEVO ESQUEMA DE COMUNICACIÓN DE DATOS DE eITV A TRAVÉS DE LOS FIR,s.

Con este proceso se requiere al FIR:

- 1) La comunicación de nuevos datos de homologación:
  - Los siguientes campos serán nuevos en el fichero XML:
    - a. Etiqueta criptográfica del archivo de registros del fabricante (CoC 49.1)
    - b. Valor medio carga útil (CoC 49.6)
    - c. Subgrupo vehículos especiales (CoC 49.7)
    - d. Emisiones de vehículos pesados (CoC 49.5)
    - e. Carrocería vehículo especial (CoC 51)
    - f. Familia de resistencia al avance (CoC 0.2.3.4)
    - g. Matriz de familia de resistencia al avance (CoC 0.2.3.5)
- 2) Datos que antes eran opcionales pasan a ser obligatorios para dar cumplimiento a la obligación de comunicación de información sobre el CO<sub>2</sub> a la Comisión Europea, informados directamente en la modificación del XML de la tarjeta ITV electrónica (eITV).
- 3) Nuevas validaciones de campos en XML: en varios campos del esquema del XML se añadirán validaciones para mejorar la calidad de los datos. Estas validaciones serán tanto de formato del campo como de dependencia con otros campos cumplimentados en el vehículo.

Las modificaciones expuestas en los puntos anteriores están recogidas en el Anexo I de la presente instrucción desglosadas por campos.

El documento XML de la tarjeta ITV electrónica (eITV) actualizado podrá obtenerse por los FIR -fabricantes, importadores y representantes- a través de los canales ya establecidos con la Dirección General de Tráfico.

### 1. ENTRADA EN VIGOR

La presente Instrucción entrará en vigor el 15 de octubre de 2024.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRÁFICO

Firmado electrónicamente

Pere Navarro Olivella

sgmovilidad@dgt.es

2

C/ JOSEFA VALCÁRCEL, 44  
28027 MADRID  
Tel.: 917143209

CSV : GEN-581d-ffc9-a5a9-51a3-dfcf-1a86-9b15-e641

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PERE NAVARRO OLIVELLA | FECHA : 24/05/2024 13:17 | Sin acción específica





## ANEXO I: NUEVAS VALIDACIONES DE LAS TARJETAS DE INSPECCIÓN TÉCNICA ELECTRÓNICAS

Campos sombreados en verde: campos nuevos

Validaciones sombreadas en naranja: validaciones nuevas

### Identificación del vehículo:

<tipotarjeta>	Obligatorio para todas las categorías de vehículos	Tipo: B, D
Campo Clave		

<contraseña>	Obligatorio para todas las categorías de vehículos	
Monitoring		

<numactoregl>	SI <categoria> = M%, N% y <tipotarjeta> = B <numactoregl>= OBLIGATORIO	Número del acto reglamentario de base y de la última modificación del acto reglamentario aplicable, según valores campo 48 del CoC. <b>En caso de vacío se indicará "NA"</b>
Campo Clave		

<nemisioneseuro>	SI <categoria> = M%, N% <nemisioneseuro  >= OBLIGATORIO	Según valores campo 47 del COC. Actualmente ya es obligatorio
Campo Clave		

<categoria>	Obligatorio para todas las categorías de vehículos	Lista cerrada de opciones según normativa europea de homologación Según campo 0.4 del CoC
Campo Clave		

sgmovilidad@dgt.es

3

C/ JOSEFA VALCÁRCEL, 44  
28027 MADRID  
Tel.: 917143209

CSV : GEN-581d-ffc9-a5a9-51a3-dfcf-1a86-9b15-e641

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PERE NAVARRO OLIVELLA | FECHA : 24/05/2024 13:17 | Sin acción específica





<tipocarroc>	SI <categoria> = M%, N%, O% <tipocarroc>= OBLIGATORIO	Se incluye los códigos de carrocería según normativa de homologación
Monitoring		

<carrocería_veh_especial>	En el caso de vehículos especiales: incluir el punto 51 del CoC	Lista cerrada: SA, SB,SC,SD,SE,SF,SG,SH,SJ,SK,SL,SM
Monitoring		

**Propulsión del vehículo:**

<electricopuro>	NUEVO OBLIGATORIO para todas las categorías de vehículos	SÍ/NO
<vehielectricohib>	NUEVO OBLIGATORIO para todas las categorías de vehículos	SÍ/NO
Monitoring		

<catelectrica>	SI <electricopuro> = SI <catelectrica> = OBLIGATORIA	SI <vehielectricohib>= SÍ <catelectrica> = OBLIGATORIA
<monobiflex>	SI <categoria> =/ O%, R%, S% y <electricopuro> = NO <monobiflex> =OBLIGATORIO	Lista cerrada: M, B, F,D
<carburante>	SI <categoria> =/ O%, R%, S% o <electricopuro> = NO <carburante> =OBLIGATORIO	Lista cerrada:
<cilindrada>	SI <categoria> =/ O%, R%, S% o <electricopuro> = NO <cilindrada> =OBLIGATORIO	
<potenciamax>	SI <categoria> =/ O%, R%, S% y <electricopuro> = NO <potencianominal> = OBLIGATORIO	Potencia del motor térmico
<potencianominal>	SI <electricopuro> = SÍ <potencianominal> = OBLIGATORIO	SI <vehielectricohib> = SÍ <potencianominal> = OBLIGATORIO La potencia del motor eléctrico se indicará aquí en todos los casos

sgmovilidad@dgt.es

C/ JOSEFA VALCÁRCEL, 44  
28027 MADRID  
Tel.: 917143209





Para vehículos ligeros	SI <numactoregl> = "715...." Y...	
<masaensayoWLTP>	<masaensayoWLTP> =OBLIGATORIO	<masaensayoWLTP> < <mmta>
<emiespWLTPMixto>	SI <vehielectricohib>= Sí y <catelectrica> =/ PHEV <emiespWLTPMixto>= OBLIGATORIO	
<emiespWLTPPondcicmix>	SI <vehielectricohib>= Sí y <catelectrica> = PHEV <emiespWLTPMixto>= OBLIGATORIO	
<conelectrWLTP>	SI <electricopuro> = Sí <conelectrWLTP> =OBLIGATORIO	
<conelectECACPond>	SI <electricopuro> = NO y <catelectrica> = PHEV <conelectECACPond>= OBLIGATORIO	
<autonelectrWLTP>	SI <electricopuro> = Sí <autonelectrWLTP>=OBLIGATORIO	
<autonelecEAER>	SI <catelectrica>= PHEV <autonelecEAER> =OBLIGATORIO	
<concombWLTPMixto>	SI <electricopuro> =/ Sí y <catelectrica> =/ PHEV <concombWLTPMixto> =OBLIGATORIO	
<concombWLTPPondcicmix>	SI <catelectrica> = PHEV <concombWLTPPondcicmix> =OBLIGATORIO	
<ecoinnovacion>	SI <categoria> =/ O%, R%, S% <ecoinnovacion> = OBLIGATORIO	SÍ/NO
<codigoeco>	SI <ecoinnovacion> = Sí y <redemistotCO2WLTP> =/ "0" <codigoeco> =OBLIGATORIO	
<redemistotCO2WLTP>	SI <ecoinnovacion> = Sí <redemistotCO2WLTP> = OBLIGATORIA	CoC 49.3.2.2 No se admite valor "0"
<numidentfamveh>	SI <numactoregl> = "715...." < numidentfamveh > = OBLIGATORIA	CoC 0.2.3.1
<numidentfamresavance>	OPCIONAL	CoC 0.2.3.4
<numidentfammatrizresavance>	OPCIONAL	CoC 0.2.3.5
Monitoring		





Para vehículos pesados	SI <numactoregl> = "595...." Y...	
<subgrupo_grupo_veh>	OBLIGATORIO	CoC 49.7 o "NA"
<eco2_pesado>	si <subgrupo_grupo_veh>= Lista cerrada <eco2_pesado> =OBLIGATORIO	CoC 49.5, los eléctricos puros no tienen valor.
<valor_medio_carga_util>	si <subgrupo_grupo_veh>= Lista cerrada <valor_medio_carga_util>= OBLIGATORIO	CoC 49.6
<etiquetaregistrofabricante>	si <subgrupo_grupo_veh>= Lista cerrada <etiquetaregistrofabricante>=OBLIGATORIO	CoC 49.1

**Características técnicas:**

<marca>	Obligatorio para todos los vehículos	
<tipo>	Obligatorio para todos los vehículos	
<variante>	SI <categoria> = M%, N%, O% OBLIGATORIO	
<version>	SI <categoria> = M%, N%, O% OBLIGATORIO	
<denominación>	Obligatorio para todos los vehículos	
<numejes>	Obligatorio para todos los vehículos	
<numruedas>	Obligatorio para todos los vehículos	
<ejesmotores>	Obligatorio para todos los vehículos	
<distanejes>	SI <categoria> = M%, N%, O% OBLIGATORIO	
<viaje1>	SI <categoria> = M%, N%, O% OBLIGATORIO	
<viaje2>	SI <categoria> = M%, N%, O% OBLIGATORIO	
<masamarcha>	SI <categoria> = M%, N%, O% OBLIGATORIO	<masamarcha> < <masaensayoWLTP>
<mmta>	Obligatorio para todos los vehículos  Si <categoria> = (M2,M2G,M2S): <mmta><=5000 Si <categoria> = (M3,M3G,M3S): <mmta>>5000	Obligatorio para todos los vehículos Si <categoria> = (N1,N1G,N1S): <mmta><=3500 Si <categoria> = (N2,N2G,N2S): 3500<<mmta><=12000 Si <categoria> = (N3,N3G,N3S): <mmta>>12000
<velmaxima>	SI <categoria> = M% o N% <velmaxima> = OBLIGATORIO	
Monitoring		

sgmovilidad@dgt.es

6

C/ JOSEFA VALCÁRCEL, 44  
28027 MADRID  
Tel.: 917143209





<longitud>	Obligatorio para todos los vehículos	
<anchura>	Obligatorio para todos los vehículos	
<altura>	Obligatorio para todos los vehículos	
DUM		

### Vehículos completados:

<nomfabvehicomp>	Si <tipotarjeta> = D < nomfabvehicomp > OBLIGATORIO	
<marcavb>	Si <tipotarjeta> = D < marcavb > OBLIGATORIO	
<tipovb>	Si <tipotarjeta> = D <tipovb> OBLIGATORIO	
<variantevb>	Si <tipotarjeta> = D <variantevb > OBLIGATORIO	
<versionvb>	Si <tipotarjeta> = D <versionvb > OBLIGATORIO	
<masamarchavb>	Si <tipotarjeta> = D < masamarchavb > OBLIGATORIO	
<masaminvehcompl>		Es un dato propio de las tarjetas tipo C de incompletos
<longmaxcarr>		Es un dato propio de las tarjetas tipo C de incompletos
<anchmaxcarr>		Es un dato propio de las tarjetas tipo C de incompletos
Monitoring		

sgmovilidad@dgt.es

7

C/ JOSEFA VALCÁRCEL, 44  
28027 MADRID  
Tel.: 917143209

CSV : GEN-581d-ffc9-a5a9-51a3-dfcf-1a86-9b15-e641

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PERE NAVARRO OLIVELLA | FECHA : 24/05/2024 13:17 | Sin acción específica

